UNION TEMPORAL CONSULTORIA PTAR EL MOLINO 2025

San José de Cúcuta, 17 de diciembre de 2025

CONS-PTAR-17122025

Señores

CORPONOR
LUIS CARLOS CARVAJALINO RODRÍGUEZ
SUPERVISOR

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. CMA588-2025 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025 "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE BIOINGENIERÍA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR CONTAMINACIÓN DEL RIO ALGODONAL, SECTOR LAGUNA DE OXIDACIÓN – PTAR, VEREDA EL MOLINO, MUNICIPIO DE ABREGO"

ASUNTO: Solicitud de reunión de Comité Técnico

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la **UNIÓN TEMPORAL CONSULTORÍA PTAR EL MOLINO 2025** se permite solicitar respetuosamente la realización de un **COMITÉ TÉCNICO**, con el fin de socializar y sustentar la **SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. CMA588-2025**, en atención a las situaciones técnicas, climáticas y prediales presentadas durante la ejecución contractual.

La solicitud de dicho comité se fundamenta en la necesidad de exponer detalladamente las circunstancias externas, imprevisibles y ajenas a la voluntad del contratista que han afectado el cronograma de ejecución. Estas comprenden: las condiciones climáticas adversas con precipitaciones superiores a los promedios históricos en el municipio de Ábrego; las dificultades de acceso y gestión predial derivadas de las exigencias de los propietarios para el ingreso del equipo técnico; y las alteraciones de orden público registradas en la región, las cuales han limitado la movilidad y han comprometido las condiciones de seguridad necesarias para el desarrollo de las actividades de campo. Dichas situaciones han impactado de manera directa la recolección de información técnica y la consolidación de los productos contractuales, haciendo imperativo un ajuste en el plazo de ejecución.

En este sentido, se propone llevar a cabo la reunión del **COMITÉ TÉCNICO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2025**, en el horario que la supervisión considere pertinente, con la participación de la supervisión, la interventoría y el contratista, a fin de analizar técnicamente la situación expuesta, dejar las respectivas constancias y definir lo correspondiente frente a la prórroga solicitada.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la decisión de la Entidad.

UNION TEMPORAL CONSULTORIA PTAR EL MOLINO 2025
R/L JOSE ENRIQUE CHACON MORALES
C.C. 88.211.802 DE CUCUTA
CALLE 5AN # 18E-45 URB. PLAYA HERMOSA
jaricocontabilidad@gmail.com
ptarelmolinouniontemporalconsu@gmail.com
3107566576